

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-200617

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,285

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,285) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Presidente del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación (ITD), somete a consideración solicitud de nombramiento y modificación de la Junta Directiva del ITD.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,131 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2016, se nombró la Junta Directiva del ITD.
- III- Que mediante acuerdo municipal número 2,284 tomado en sesión ordinaria celebrada el 20 de junio de 2017, fueron aceptadas las renunciaciones del Licenciado Oscar Armando Valdez Iraheta, y la Licenciada Elena María Trigueros Gómez – Degano, como Directores Propietarios de la Junta Directiva del ITD.
- IV- Que la Junta Directiva del ITD, está conformada por un Presidente que será el Alcalde o su delegado, un Vicepresidente, un Secretario, dos Directores Propietarios y tres Directores Suplentes, siendo que uno de los Directores Suplentes, suplirá exclusivamente al Presidente en su calidad de Director Propietario, para efectos de voto; y que en vista de la renuncia de los dos directores propietarios antes mencionados, se dificulta la conformación de quorum.

Por lo tanto, **ACUERDA: Modificar el acuerdo municipal número 1,131 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2016, en el sentido que la Junta Directiva del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación, quedará conformada de la manera siguiente:**

NOMBRE	CARGO
Roberto José d'Aubuisson Munguía	Presidente
José Heriberto Guerrero Chacón	Vicepresidente
José Luis Oswaldo Córdova Martínez	Secretario
Víctor Eduardo Mencía Alfaro	Director Propietario
Marco Javier Calvo	Director Propietario
Mónica del Carmen Flores Flores	Director Suplente
Santiago Antonio Morán	Director Suplente
José Guillermo Miranda Gutiérrez	Director Suplente (Suplente del Presidente)
Manuel Enrique Arrieta Araujo	Asesor

Ratificar el resto del contenido del acuerdo, en todo lo que no ha sido modificado-Comuníquese.””””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTE DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**